

UNGRD RECUERDA A LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES AFECTADOS TRAS VIVIR EL SISMO EN POPAYÁN HACE 38 AÑOS

- El evento dejó aproximadamente 250 fallecidos, 1.500 heridos, 4.964 construcciones destruidas y 13.796 viviendas con daños muy graves.
- A raíz de los daños observados, se hizo evidente la necesidad de contar con un código que reglamentara el diseño y construcción de las edificaciones, adoptando el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.



Figura 1- Sismo de Popayán, 31 de marzo de 1983. Fuente: Sismicidad histórica, Servicio Geológico Colombiano

Bogotá, 31 de marzo de 2021 (@UNGRD). La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) se solidariza con las familias y las víctimas del sismo ocurrido en Popayán, Cauca durante la Semana Santa.

Hoy, hace 38 años, un sismo de 5.6 en escala de magnitud de momento (Mw) a 15 Km de profundidad se presentó en la ciudad de Popayán. El evento ocurrió el jueves de la Semana Santa de 1983, razón por la cual en la ciudad blanca se concentraban personas

en iglesias, capillas, templos de arquitectura colonial; para hacer parte de las celebraciones religiosas.

El evento dejó aproximadamente 250 fallecidos, 1.500 heridos, 4.964 construcciones destruidas y 13.796 viviendas con daños muy graves. Una parte importante del patrimonio histórico de Popayán sufrió daños severos y colapsos.

La ocurrencia de este evento representa un precedente en temas de políticas de gestión del riesgo de desastres en el país, pues mediante Decreto 1547 de 1984 se creó el Fondo Nacional de Calamidades (hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), una cuenta especial de la nación destinada a ejecutar la política de gestión del riesgo de desastres. Así mismo, a raíz de los daños observados, se hizo evidente la necesidad de contar con un código que reglamentara el diseño y construcción de las edificaciones, y que permitiera subsanar las deficiencias en las prácticas constructivas que se adelantaban en el país.

De esa manera, mediante el Decreto 1400 de 1984 se adoptó el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, el cual ha contado con varias actualizaciones. Actualmente, el código vigente es el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, adoptado mediante Decreto 926 de 2010, en el marco de la Ley 400 de 1997.

A raíz de este y otros eventos sísmicos que han ocurrido en el país es importante recordar qué:

- Los sismos son eventos naturales y por sus condiciones geológicas, Colombia es un país sísmicamente activo.
- Los sismos NO se pueden predecir, pero el Servicio Geológico Colombiano es la entidad encargada de monitorear la amenaza sísmica 24/7.
- Colombia cuenta con un código que reglamenta el diseño y construcción para que las edificaciones sean sismo resistentes.
- De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el 87% de la población colombiana vive en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta.

- De acuerdo con los datos estimados en el “*Atlas de Riesgo de Colombia: revelando los desastres latentes*” (<https://bit.ly/3vLlzZs>), la pérdida anual esperada por sismo para el municipio de Popayán es de 155.696 millones de pesos, equivalente al 4.65‰ del valor expuesto del municipio.
- Para el departamento del Cauca, la pérdida anual esperada por sismo se estima en 565.446 millones de pesos, equivalente al 6.98‰ del valor expuesto del departamento.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se solidariza con las familias y víctimas de este sismo que marcó la historia del país, y resalta la importancia del trabajo conjunto entre el sector público, privado y comunitario para adelantar acciones que permitan reducir el riesgo sísmico en el país.